

Sr. Intendente de la Municipalidad de La Plata
Dr. Julio GARRO
S/D

Ref: situación de la Subsecretaria de Planeamiento

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de representantes de la matrícula de Arquitectos de la Ciudad, atentos a la versiones periodísticas que dan cuenta del desplazamiento del Subsecretario de Planeamiento Urbano de la comuna Arq. Ignacio Marciano, por supuestas irregularidades en el otorgamiento de habilitaciones para la construcción de obras.

Resulta de especial interés para la institución conocer el detalle de la situación, habida cuenta del poder de policía que detentamos sobre el ejercicio profesional, establecido por Ley de Colegiación 10405 y considerando que cualquier irregularidad del carácter de las referidas y que podría involucrar a profesionales arquitectos, podría ser plausible de sanción.

Sin perjuicio de ello, resulta sorpresivo el cuestionamiento sobre el citado profesional, habida cuenta que el CAPBAUNO no ha registrado formal ni informalmente ningún tipo de denuncia o sospecha sobre la conducta del funcionario o sus subalternos en el transcurso de la gestión.

Por el contrario, podría afirmarse que el Arq. Marciano es un interlocutor lúcido y predispuesto para atender las demandas de nuestra matrícula, y encabeza un trabajoso y bien intencionado reordenamiento de un área históricamente deficitaria en las distintas gestiones municipales, con magros recursos económicos, humanos y tecnológicos a su disposición.

Pesa sobre sus espaldas también la responsabilidad de encaminar el Plan Estratégico La Plata 2030, de vital importancia para el desarrollo de una ciudad que hace décadas adolece de planificación, y en el marco del mismo se ha encarado una consulta participativa que involucra a los principales actores de la Región de características inéditas.

Paralelamente se activaron los organismos consultivos que prevén las Ordenanzas -CUOT y CIAC-, otrora ignorados en etapas anteriores y desde donde se resuelven a diario cuestiones sensibles a los actores de la actividad constructiva de la ciudad.

Estas acciones representan adelantos significativos respecto a la expectativa que nuestro Colegio atesora sobre el funcionamiento de la dependencia específica y presagian un horizonte evolutivo favorable para superar los años de atraso anteriormente mencionados.



Si podría mencionarse como una cuenta pendiente de urgente y necesaria resolución, las problemáticas con expedientes de larga data –de desarrollo desprolijo o directamente irregular- heredados de gestiones anteriores y que a entender de nuestra institución no tienen solución posible en la actualidad desde la perspectiva técnica, y que demandan una intervención de la política para encontrar las herramientas jurídicas que permitan su regularización, con las penalidades que eventualmente pudieran corresponder.

En idéntica medida podría cuestionarse alguna velocidad en las respuestas técnicas, muy dificultoso de corregir habida cuenta del atraso estructural del sistema de tramitación y la demanda de recursos técnicos, económicos y de decisión política que dicho proceso amerita.

Por lo descripto, sin perjuicio de los acontecimientos que pudieran estar fuera de nuestro conocimiento y por tanto nos son difíciles de evaluar, es intención del CAPBAUNO señalar la necesidad de volcar un manto de transparencia y definición pública del Ejecutivo Municipal acerca de las versiones periodísticas, y alertar sobre lo inconveniente que pudiera resultar interrumpir los procesos de vinculación y trabajo participativo que se vienen desarrollando en la actualidad.

Sin otro particular, lo saludan atte.

MESA DIRECTIVA CAPBAUNO



Arq. GERMAN H. ZULOAGA
TESORERO
CAPBAUNO



Arq JORGE DARDO MARTEGANI
Secretario
Capbauno



Arq GUILLERMO FEDERICO MORETTO
Presidente
Capbauno